I. Municipalidad de Lota

DEM
departamento de educación municipal de lota

- Regularícese Cometido Funcional al Funcionario DEM.

LOTA, 07 NOV. 2017

DECRETO D.E.M. N° 3805 /©

Vistos:

Regularícese cometido funcional al Funcionario DEM Don: **BEN-HUR ORMEÑO CARVALLO;** Decreto N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE al funcionario DEM Don: **BEN-HUR ORMEÑO CARVALLO;** el cometido funcional, Por el que asistió al Provincial de Voleibol juegos Fortalecimiento Educación Pública. Dicha actividad se realizo el día martes 31 de octubre del año en curso, en el gimnasio municipal de coronel.

2.- Por lo anterior **OTÓRGESE 1** viáticos a cada una, al 40% equivalente a $ 17.639.- (diecisiete mil seiscientos treinta y nueve pesos.-).

3.- IMPÚTENSE lo anterior indicado, a **ITEM**, **215.21.01.004.006**, Comisión de Servicios en el País.

ANÓTECE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA • SECRETARIO MUNICIPAL •

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/aeg
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub Depto. Personal.
- Sub Depto. Finanzas.
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.